



RESOLUCIÓN-DNAT- 2021- 0923

SALTA, 19 OCT 2021

Expediente N° 10.155/20

VISTO:

La nota N° 95/20 presentada por la Lic. TELLO Mónica Alejandra solicitando ayuda económica para realizar la Jornada de Convivencia para Ingresantes 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente y con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados y en el marco de la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

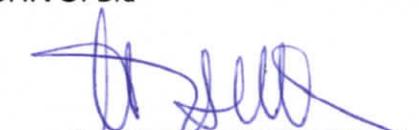
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

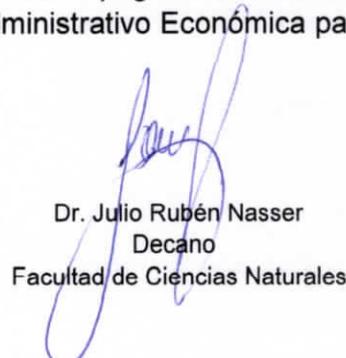
ARTÍCULO 1°: APROBAR la rendición efectuada por la Lic. TELLO Mónica Alejandra; por la suma total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), correspondiente a la ayuda económica para cubrir gastos de la Jornada de Convivencia para Ingresantes 2020.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes:

R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	7.020,00
R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$	2.320,00
R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	660,00
Total	\$	<u>10.000,00</u>

ARTÍCULO 3°: HAGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a La Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO. Drd

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales